

C. N 3993

El presidente de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos y tiene el honor de referirse a la sexagésima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Asambleas de la OMPI), a saber, las tres Asambleas de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que se reunieron en períodos extraordinarios de sesiones los días 7 y 8 de mayo de 2020: 1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo segundo período de sesiones (28.º extraordinario), 2) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo quinto período de sesiones (31.º extraordinario) y 3) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo noveno período de sesiones (25.º extraordinario).

A raíz de la decisión tomada por los Estados miembros de celebrar las Asambleas de la OMPI, con carácter excepcional, en forma de procedimiento escrito (véanse la Nota C. N 3989, de fecha 14 de abril de 2020, y la Nota C. N 3990, de fecha 22 de abril de 2020), y en relación con la designación del próximo director general de la OMPI, el presidente distribuyó dos propuestas de decisión en la Nota C. N 3991, de fecha 27 de abril de 2020, sometiéndolas al examen de los Estados miembros. A ese respecto, el presidente tiene el honor de anunciar que la Oficina Internacional de la OMPI no ha recibido, en el plazo de 7 días naturales o hasta el 4 de mayo de 2020 a las 17:00, ninguna objeción expresa a las propuestas de decisión en forma de respuesta negativa por escrito.

En consecuencia, se adoptaron las dos decisiones siguientes:

“La Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, en lo que a cada una concierne, consideraron la nominación del Comité de Coordinación de la OMPI a la que se hace referencia en el párrafo 3 del documento A/60/2 y decidieron por unanimidad designar director general de la OMPI al Sr. Daren Tang por un mandato correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2026.”

“La Asamblea General de la OMPI aprobó por unanimidad las condiciones de la designación del director general que figuran en el Anexo I del documento WO/GA/52/2.”

/...

Las decisiones mencionadas constarán, junto con las declaraciones que los Estados miembros, los observadores¹ y el director general electo presenten por escrito, en un informe general de las Asambleas, que se pondrá a disposición en su debido momento.

El presidente tiene el honor de declarar clausurada la sexagésima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.



8 de mayo de 2020